



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero veintidós de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Gabriel Eduardo Medellín Flórez
ACCIONADO	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV-
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2024 10022 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Petición
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 18 de febrero 7 de 2024, presentada por el accionante GABRIEL EDUARDO MEDELLÍN FLÓREZ.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA-